

HOJA TÉCNICA

Código: ILL

Fecha de Emisión: 14-01-2016

Fecha de Revisión: 01-04-2016

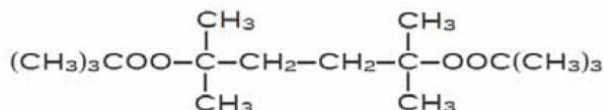
No. de Revisión: 01

Acelerante STI LV Luperox® 101

Función:

El **Luperox® 101** es un peróxido (2,5-dimetil-2,5-di-(terbutilperoxi) hexano) y sirve para vulcanizar o curar gran variedad de hules y resinas. Antes lo comercializábamos bajo el nombre de Interlox™ STILV-L, con mucho éxito en las aplicaciones de silicón que deban cumplir con FDA (contacto con alimentos).

CAS: 78-63-7



Características Típicas:

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	VALOR
Apariencia	-	Líquido
Color	-	Transparente
Oxígeno activo	%	10.25 - 10.47
Pureza	%	93 - 95
Di-terbutil peróxido	%	3.0 máx.
Humedad	%	0.20 máx.

Modo de acción:

El **Luperox® 101** funciona como iniciador en la vulcanización o curado de hules y resinas.

Aplicaciones:

El **Luperox® 101** se recomienda como agente vulcanizante para hules naturales o sintéticos.

Almacenamiento

El **Luperox® 101** debe ser almacenado en su envase original en un lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa. La temperatura de almacenamiento no debe exceder los 38°C, se recomienda 30°C como temperatura máxima de almacenamiento normal.

Manejo del material:

Consulte la hoja de seguridad del **Luperox® 101** para información adicional.

La información contenida aquí se cree que es confiable, pero ninguna información o garantía de cualquier clase se dan en razón de su exactitud, ya que depende de las aplicaciones y uso del material en lo particular. La información está basada en trabajo de laboratorio con equipo a pequeña escala y no indica necesariamente el comportamiento en el producto final. Las pruebas a gran escala y el producto final son responsabilidad del consumidor. **Suministro de Especialidades, SA de CV** no tendrá responsabilidad y el cliente asume todo el riesgo y la responsabilidad por cualquier uso o manejo del material más allá de nuestro control directo. El vendedor no otorga ninguna garantía, expresa o implícita adicional. Nada de la información contenida aquí puede ser considerada como permiso, recomendación o inducción para practicar cualquier invención patentada sin permiso del propietario de la patente. □